



RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal – Responsabilidad civil
DEMANDANTE	María Cecilia Gómez y Otros
DEMANDADOS	Seguros Comerciales Bolívar y Otro
RADICADO	050013103009-2022-00008-00
ASUNTO	- Reprograma audiencia. - Incorpora Póliza, requiere. - Agrega respuesta oficio Cámara de comercio.

### 1. Reprograma fecha de audiencia

En atención a que la titular del Despacho se encuentra de permiso los días 17 y 18 de agosto de 2022, se procede a **reprogramar** la audiencia fijada para dichas fechas. Así, se realizará aquella, los días que previamente se encontraban ya fijados, esto es, el **23 y 25 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m.**, respectivamente.

### 2. Incorpora Póliza y requiere a la parte demandada.

Previo a estudiar la viabilidad de disponer el levantamiento de la cautela acá dispuesta<sup>1</sup>, **se requiere** a la parte demandada, esto es, SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR SA, a fin de corregir la caución allegada indicando de forma completa las personas que ostentan la calidad de demandantes.

### 3. Agrega respuesta oficio Cámara de comercio.

Se agrega al expediente respuesta remitida por la Cámara de Comercio de Medellín indicando que se acumuló la medida de inscripción sobre el establecimiento de comercio a la que ya había sido inscrita para este Juzgado<sup>2</sup>.

**NOTIFÍQUESE**

**YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ**

**JUEZ**

LZ

<sup>1</sup> Archivo Nro. 21 del expediente digital

<sup>2</sup> Archivo Nro. 22 del expediente digital